

C. Mauricio Salas

Solicitante

Presente:

Por medio del presente, en atención a su solicitud de información, registrada con número de Folio **110199600010622**, relativa a:

Solicito de la manera más atenta, de la tesorería municipal: 1.- lineamientos de austeridad, y disciplina presupuestaria del municipio de Xichú vigentes o que se aplican en los años 2021 y en el año 2022, cualquiera que sea su denominación correcta, que regula entre otros, el pago de viáticos, facturas, comisiones, comprobaciones de gastos, apoyos, etc, en copia certificada por el secretario del ayuntamiento de Xichu, Guanajuato. 2.- pólizas de cheques generados, pagados y por pagar por concepto de compras adquiridas por la totalidad de las áreas del municipio de Xichú y del ayuntamiento 2021-2024 de octubre de 2021 a la fecha de hoy 24 de marzo de 2022, deben incluir todas las compras efectuadas por el municipio, como: papelería, refacciones, llantas, computo e informática, insumos de limpieza e higiene y cualquier compra realizada por el municipio y ayuntamiento. 3.- facturas generadas, pagadas y por pagar por concepto de compras adquiridas por la totalidad de las áreas del municipio de Xichú y del ayuntamiento 2021-2024 de octubre de 2021 a la fecha de hoy 24 de marzo de 2022, deben incluir todas las compras efectuadas por el municipio, como: papelería, refacciones, llantas, computo e informática, insumos de limpieza e higiene y cualquier compra realizada por el municipio y ayuntamiento. 4.- mencionar, destino o asignación por áreas a las que se entregó la totalidad de las compras realizadas en el periodo octubre de 2021 al día de hoy 24 de marzo de 2021, como: papelería, refacciones, llantas, computo e informática, insumos de limpieza e higiene y cualquier compra realizada por el municipio y ayuntamiento. 5.- facturas y pólizas de cheques generadas, pagadas y por pagar que amparen el pago y consumo de alimentos de: presidente municipal y de todo el personal adscrito a su oficina, tesorera municipal y todo el personal de la tesorería, secretario de ayuntamiento y de todo el personal de la secretaria del ayuntamiento, presidenta del dif municipal, directora del dif municipal, titular del IMUG Xichú y de las siguientes personas c. Cesar Villa, C. perla Guadalupe García Orozco, C. Leticia Ramírez Esquivel, la C. Arely o Areli, del área de secretaria del ayuntamiento, desde octubre de 2021 a la fecha de hoy 24 de marzo de 2022 6.- facturas y pólizas de cheques generadas, pagadas y por pagar que amparen el pago y consumo de gasolina de: presidente municipal y de todo el personal adscrito a su oficina, tesorera municipal y de todo el personal de la tesorería, secretario de ayuntamiento del todo el personal de la secretaria del ayuntamiento, presidenta del dif municipal, directora del dif municipal, titular del IMUG de Xichu, y de las siguientes personas c. Cesar Villa, C. perla Guadalupe García Orozco, C. Leticia Ramírez Esquivel, la C. Arely o Areli, del área de secretaria del ayuntamiento, desde octubre de 2021 hasta el día de hoy 24 de marzo de 2022 7.- facturas y pólizas de cheques generadas, pagadas y por pagar que amparen el pago y consumo de servicios médicos, consultas, pruebas de laboratorio, rayos x, medicamentos y en general todo gasto medico de: presidente municipal y de todo el personal adscrito a su oficina, tesorera municipal y de todo el personal de la tesorería, secretario de ayuntamiento del todo el personal de la secretaria del ayuntamiento, presidenta del dif municipal, directora del dif municipal, titular del IMUG de Xichú, y de las siguientes personas c. Cesar Villa, C. perla Guadalupe García Orozco, C. Leticia Ramírez Esquivel, la C. Arely o Areli, del área de secretaria del ayuntamiento, desde octubre de 2021 hasta el día de hoy 24 de marzo de 2022 8.- total del parque vehicular del municipio de Xichú, y la asignación de cada vehículo por áreas y por persona, en su caso el resguardo vehicular de cada uno de los vehículos. 9.- facturas y cotizaciones pagadas por la tesorería a cada uno de los proveedores del municipio, desglosada por proveedor todo lo anterior COMPLETO.



Datos complementarios: toda la información debe tenerla tanto tesorería, secretaria del ayuntamiento y oficialía mayor. se pide que en caso de referir a algún ente que tenga la información solicitada como el Periódico oficial DOF, etc. se señale el enlace correspondiente o link correspondiente. los lineamientos de austeridad, y disciplina presupuestaria del municipio de Xichú vigentes o que se aplican en los años 2021 y en el año 2022, se piden en copia certificada, pero enviados en formato electrónico si la información es muy pesada para subir a la plataforma, sírvase enviarla al correo electrónico del solicitante.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 47 de la LTAIPEG Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y atendiendo a la modalidad señalada por Usted para recibir dicha información y, con fundamento en lo que establecen los Artículos 1, 21, 47, 48 Fracciones II, III, IV, V, VI y XIII de la citada Ley.

En los términos de su solicitud de información anexo al presente, Oficio de respuesta y archivos en el que encontrará información relacionada a lo petitionado, misma que fue proporcionada por el área de Secretaria del H. Ayuntamiento, Compras, Tesorería Municipal y Oficialía Mayor.

De igual manera le informo que debido a que los archivos sobrepasan el límite permitido por la Plataforma Nacional de Transparencia, dichos archivos se los hare llegar al correo que proporcione en su solicitud de información.

Así mismo, se le informa que puede impugnar la presente respuesta ante el Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y/o Unidad de Transparencia, mediante el Recurso de Revisión previsto en el Artículo 141 de la LTAIPEG, dentro de los siguientes quince días hábiles a la notificación de la presente.

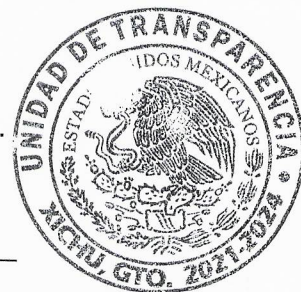
Sin otro particular, quedo de Usted.

**A t e n t a m e n t e**

Xichú, Gto., 24 de Mayo de 2022.



**Lic. Adriana Zarazúa Arvizu**  
**Encargada de la Unidad de Transparencia y Planeación**





CLAVE ARCHIVISTICA: 045.0/2.0/47.1  
NO. OFICIO: 02352022  
NO. EXPEDIENTE: 032/2022  
ASUNTO: Solicitud de información

Lic. Adriana Zarazúa Arvizu  
Encargada de Despacho de la  
Unidad de Transparencia Y Planeación Municipal

**PRESENTE:**

En seguimiento al oficio No. 263/2022 Exp. 107/2022, con asunto de solicitud de Información, del C. Mauricio Salas con número de folio 110199600010622 de fecha 23 de Mayo del 2022, quien solicita la información por medio del portal electrónico denominado "Plataforma Nacional de Transparencia" la siguiente información:

*Lineamientos de Austeridad y disciplina presupuestaria del Municipio de Xichú, vigentes o que se aplican en los años 2021, y en el año 2022 cualquiera que sea su denominación correcta, que regula entre otros el pago de viáticos y facturas, comisiones y comprobaciones de gastos, apoyos etc., etc., en copia certificada por el Secretario del Ayuntamiento de Xichú Guanajuato.*

Por lo anterior expuesto me permito anexar el link donde se encuentra publicada la información que Usted me solicita.

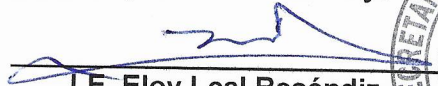
[http://periodico.guanajuato.gob.mx/downloadfile?dir=anio\\_2017&file=PO%20181\\_2da\\_Parte\\_20171020\\_1250\\_14.pdf](http://periodico.guanajuato.gob.mx/downloadfile?dir=anio_2017&file=PO%20181_2da_Parte_20171020_1250_14.pdf)

No omito mencionar que los lineamientos de Racionalidad, Austeridad y disciplina presupuestaria 2022 del Municipio de Xichú, se encuentran en proceso para ser publicados en el periódico Oficial.

Con el compromiso de trabajar conjuntamente para el desempeño de las actividades que haya lugar, agradezco la atención prestada y me despido de usted, reiterándole con este motivo las seguridades de mi atenta consideración.

**A t e n t a m e n t e**

Xichu, Guanajuato a 19 de Mayo de 2022

  
LE. Eloy Leal Reséndiz  
Secretario del H. Ayuntamiento



Clave Archivística: **45.0/1.2/0.0**

Oficio: **063/2022**

Expediente: **001/2022**

Asunto: **Respuesta a solicitud de información**

Lic. Adriana Zarazúa Arvizu  
Encargada de Unidad de Transparencia y Planeación  
Administración 2021-2024  
Xichú, Gto.

**PRESENTE:**

El que suscribe Profesor Arturo Vázquez García, Encargado del Departamento de Compras, de la Administración Municipal de Xichú, Gto, periodo 2021-2024. Por medio de la presente me dirijo a Usted, enviándole un cordial y afectuoso saludo, al mismo tiempo aprovecho para dar respuesta al oficio No: **263/2022**, el cual corresponde a la solicitud del C. Mauricio Salas, donde se nos solicita dar respuesta de los puntos 2,3 y 4 de la misma, en un periodo del 10 de octubre del 2021 al 28 de marzo del 2022, teniendo los siguientes resultados:

Respecto a lo solicitado de las pólizas de cheque generados, pagados y por pagar de los diferentes conceptos, hacemos mención que el área responsable y facultada de generar pólizas de cheque y pagar los materiales y bienes inmuebles es la Tesorería Municipal. Asimismo, hacemos mención que en la Coordinación de Compras no contamos con facturas, las cuales están a cargo de la Tesorera Municipal.



Destino o asignación de las compras de insumos y bienes muebles de la actual administración en un periodo que comprende del 10 de octubre del 2021 al día 24 de marzo del 2022, donde se realizaron las siguientes compras;

AREA O DEPARTAMENTO	PAPELERIA	TINTAS Y/O TONER	MATERIAL DE LIMPIEZA	REFACCIONES VEHICULARES	LLANTAS	EQUIPO DE COMPUTO	HERRAMIENTAS	MAT. ELECTRICO
Secretaria del Ayuntamiento	100%	60%						
Despacho Presidencia	80%	100%						
Secretaria Particular	90%	100%						
Comunicación Social	100%	100%						
Tesorería	100%	100%						
Sindicatura	100%							
Desarrollo Social	100%	50%			2 pzs			
Servicios Municipales	100%	100%	100%	10%	1 pz			
Obras Publicas	100%	100%			4 pzs	Solo reparación		
Seguridad Publica	100%	100%						Cargador de baterías
Transparencia y Planeación	100%	50%						
Contraloría	100%	100%						
Desarrollo económico	100%	100%						
Desarrollo Rural	100%	100%						
Ecología y Turismo	80%	80%						
Junta de Reclutamiento	80%	20%						
Centro gerontológico	100%	100%	100%					
DIF Municipal	90%	90%						
Oficialía Mayor	90%	90%			4 pzs			
Casa de la Cultura	100%	100%			4 pzs	Laptop		
Protección Civil	100%	100%						
Coordinación de Traslados	15%	100%						
Atención al Migrante	100%	100%				Impresora		
Coordinación de Deportes	100%	50%						
Medio Ambiente y Turismo	100%	100%						
IMUG		100%						
Departamento de Compras	80%				4 pzs			



1. - Papelería, mismas que fueron entregadas en su totalidad a las diferentes áreas que así lo solicitaron. A excepto de tintas y tóner, que no fueron autorizadas en su totalidad, por haber algunas de muy alto costo.
2. - En cuanto a material de limpieza se ha comprado única y exclusivamente lo que se ha solicitado por el área de SERVICIOS PÚBLICO MUNICIPALES y el Centro Gerontológico (este último una sola compra).
- 3.- En relación a lo que se refiere a REFACCIONES este Departamento "DE COMPRAS", solo ha solicitado recurso para la reparación de una bomba del hidráulico de una máquina, reparación de un Gato Telescópico y unas muelles de sobrecarga. En cuanto a lo demás de este rubro, no cuento con información porque hay otras personas que realizan compras a pesar de haber un Departamento de Compras.
- 4.- En el apartado de llantas, no se ha cubierto las necesidades al 100% por no contar con el efectivo a pesar de ya estar autorizadas, solo se han podido comprar 19 ejemplares de diferente medida que se han entregado a algunas áreas.
- 5.- Referente al apartado de equipo de cómputo solo se ha podido adquirir una laptop y una impresora, aunque está autorizado la compra de más equipo, no se ha logrado porque no se liberan los cheques por falta de recurso.
- 6.- El apartado de Herramientas no lleva ninguna información, porque este departamento no ha realizado ninguna compra.
- 7.- En relación a material eléctrico solo se ha adquirido unas lámparas para el área de Casa de la Cultura.

Cabe mencionar que los resultados bajos (en cuanto al %) de algunos apartados, son porque este departamento de COMPRAS no realiza la enajenación de insumos al cien por ciento (ya sea porque no se le autoriza o no se libera el recurso y/o los realizan otras personas), y los encargados de esas áreas hacen su gestión a su necesidad y lo logran

*El que no vive para servir,  
no sirve para vivir !!*



con el apoyo de la tesorera, cubriendo así su necesidad y pasando por alto al departamento asignado para hacerlo.

**NOTA:** SE HACE LA ACLARACION QUE LA INFORMACION PROPORCIONADA POR EL SUSCRITO CORRESPONDE A LAS COMPRAS A MI CARGO, NO OMITO MANIFESTAR QUE EXISTEN OTRAS COMPRAS A CARGO DE SERVIDORES PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE XICHU DIVERSOS AL QUE SUSCRIBE, POR LO QUE SERIA CONVENIENTE QUE LA INFORMACION FALTANTE LES SEA REQUERIDA A LOS SERVIDORES PUBLICOS YA MENCIONADOS.

**ATENTAMENTE:**  
XICHU, GTO., A 23 DE MAYO DEL 2020



PROFR: ARTURO VAZQUEZ GARCIA  
ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS







Clave Archivística: 0.45/03.0/72.2

Expediente: 036/2022

Oficio No. 167

Asunto: Respuesta de Solicitud de Información.

Lic. Adriana Zarazúa Arvizu  
Encargada de la Unidad de Acceso a la Información  
Xichú, Gto.  
PRESENTE

La que suscribe C.P. **Noralicia Olvera Núñez** Tesorera Municipal, en atención a su oficio número 263/2022, con fecha de 18 de Mayo del 2022 y con número de folio **110199600010622**. Por medio del presente me permito remitir la siguiente información:

Se hace entrega en electrónico de la información solicitada el día 18 de mayo del año en curso.

2.- póliza de cheques generados, pagados y por pagar por concepto de compras adquiridas por la totalidad de las áreas del municipio de Xichú y del ayuntamiento 2021-2024 de octubre 2021 a la fecha 24 de marzo del 2022: Papelería (se incluyó gastos de informática), refacciones (incluimos la compra de llantas y aceites de las camionetas, carros, camiones y maquinaria), insumos de limpieza e higiene.

3.-Facturas generadas, pagadas y por pagar por concepto de compras adquiridas por la totalidad de las áreas del municipio de Xichú y del ayuntamiento 2021-2024 de octubre 2021 a 24 de marzo 2022: papelería (se incluyó gastos de informática), refacciones (incluimos la compra de llantas y aceites de las camionetas, carros, camiones y maquinaria), insumos de limpieza e higiene.

4.- Es competencia del Departamento de compras y no de Tesorería Municipal el mencionar el destino o designación de las compras realizadas y por realizar.

5.- Facturas y pólizas de cheques generados, pagados y por pagar que amparen el consumo de alimentos: se adjuntan las facturas realizadas por el consumo de alimentos que se realizaron durante las comisiones de personal de: Tesorería, Secretaría del Ayuntamiento, DIF Municipal y Despacho de Presidencia.

6.- Facturas y pólizas de cheques generadas, pagadas y por pagar que amparen el consumo de gasolina: se adjuntan electrónicamente las facturas



de gasolina en comisiones hechas por personal de: Tesorería, secretaría del H. Ayuntamiento, DIF Municipal y Despacho de Presidencia.

7.- Facturas y pólizas de cheques generadas, pagadas y por pagar que amparen el pago y consumo de servicios médicos, consultas, pruebas de laboratorios, rayos X, medicamentos y en general todo tipo de gastos médicos, por parte de personal de: Tesorería, Secretaría del Ayuntamiento, DIF (no hay de ésta dependencia), y despacho de Presidencia (no hay de esta área).

9.-Facturas y cotizaciones pagadas por la tesorería a cada uno de los proveedores del municipio, desglosada por proveedor todo lo anterior **COMPLETO.**

Cualquier duda y/o aclaración por parte del usuario, se pone a disposición la información en físico en Tesorería Municipal debido a la basta información con la que se cuenta.

Sin más por el momento me despido de usted, enviándole un cordial saludo, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

**ATENTAMENTE**  
Xichú, Gto. a 23 de Mayo del 2022.



---

C.P Noralicia Olvera Núñez  
Tesorera Municipal.





**C. FRANCISCO OROZCO MARTÍNEZ**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**  
**XICHÚ, GUANAJUATO**

**AT'N: LIC. ADRIANA ZARAZUA ARVIZÚ**  
**ENCARGADA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y PLANEACIÓN**

**PRESENTE:**

Por este medio y de la manera más atenta y respetuosa me permito dirigirme a Usted enviando de antemano un cálido saludo, aprovecho la misma para dar respuesta al oficio No. 263/2022 con Asunto: Solicitud de Información dirigido a esta Unidad Administrativa en el que se solicita lo siguiente:

8.- El total del Parque Vehicular del Municipio de Xichú y la asignación de cada vehículo por áreas y por persona, en su caso el resguardo vehicular de cada uno de los vehículos.

Ante esta petición se hace del conocimiento que el municipio cuenta con 50 vehículos en condiciones para dar cumplimiento a las actividades que surgen dentro de cada una de las Unidades Administrativas con las que cuenta la Administración Pública Municipal de Xichú de los cuales actualmente se han distribuido de la siguiente manera:

- Presidencia Municipal 02 vehículos asignados
- Secretaría del H. Ayuntamiento 01 vehículo asignado y 01 Motocicleta
- Tesorería Municipal 01 vehículo asignado
- Oficialía Mayor 10 vehículos asignados 3 camión cisterna (Pipas).
- Obras Públicas 04 vehículos asignados
- Desarrollo Social 02 vehículos asignados
- Secretaría Particular 02 vehículos asignados
- DIF Municipal 10 vehículos asignados
- Desarrollo Rural 01 vehículo asignado
- Servicios Públicos 07 vehículos asignados y 01 Motocicleta
- Protección Civil 04 vehículos asignados
- Seguridad Pública 07 vehículos tipo patrulla y 06 Motocicletas
- 02 retro excavadoras, 01 motoconformadora, 02 volteos, 3 tractores agrícolas.



Referente a los resguardos que se solicitan se informa que actualmente se está trabajando en la asignación de vehículos oficiales por lo que se encuentran en proceso los resguardos para las diferentes áreas de la Administración Municipal.

Sin más por el momento me despido no sin antes reiterarle el compromiso de esta Unidad Administrativa para lograr un buen trabajo en equipo.

**ATENTAMENTE**

*"Unidos para crecer"*

Xichú, Guanajuato, 24 de mayo de 2022



**C. Sergio Benavidez Velázquez**  
Oficial Mayor



C.c.p.- Archivo